

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40225** SABADELL

EDICTO

Don Iván Fructuoso González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 678/2019 R.

NIG: 0818742120198102080.

Fecha del auto de declaración. 17/01/2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. María Belén Toledo Pavon, con DNI 43.541.449-B, Óscar García Cañizares, DNI 43.429.760-X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Guillem Mont i Barceló. Dirección postal: Avenida Mistral, 67, 2-1, 08015 - Barcelona. Dirección electrónica: [gmont@icab.cat](mailto:gmont@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 27 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Iván Fructuoso González.

ID: A200053677-1